



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

N. R. Nº 2/07

La Paz, 19 de marzo de 2007

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en relación con el Paso Fronterizo Infante Rivarola-Cañada Oruro.

Al respecto, de conformidad con el Memorándum Operativo para la Dinamización de las Relaciones Económico – Comerciales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de Bolivia, y con los acuerdos alcanzados en las Reuniones de las Administraciones Aduaneras del Paraguay y Bolivia y del Comité Técnico Mixto sobre Controles Integrados de Frontera, tengo el honor de proponerle, en nombre de mi Gobierno, el establecimiento de instalaciones para controles integrados en el paso de referencia.

En tal sentido, los dos países podrán gestionar el financiamiento necesario y adoptarán las medidas administrativas correspondientes para la construcción de las instalaciones que se determinen, en sus respectivos territorios.

Si lo antes expuesto fuera aceptable para el Gobierno de la República de Bolivia, esta Nota y la respuesta de Vuestra Excelencia de idéntico tenor e igual fecha, constituirán un Acuerdo entre nuestros Gobiernos, que entrará en vigor a partir de la fecha.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro de Relaciones Exteriores

A Su Excelencia  
Don **David Choquehuanca Céspedes**  
Ministro de Relaciones Exteriores y Cultos  
de la República de Bolivia  
Presente



Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con objeto de acusar recibo de su Nota N° 2/07 de la fecha, por medio de la cual el Ilustrado Gobierno de la República del Paraguay tiene a bien proponer al Gobierno de Bolivia el establecimiento de instalaciones para controles integrados en el paso Fronterizo Infante Rivarola - Cañada Oruro, conforme a las siguientes disposiciones:

"Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en relación con el Paso Fronterizo Infante Rivarola - Cañada Oruro.

Al respecto, de conformidad con el Memorándum Operativo para la Dinamización de las Relaciones Económico-Comerciales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de Bolivia, y con los Acuerdos alcanzados en las Reuniones de las Administraciones Aduaneras de Paraguay y Bolivia y del Comité Técnico Mixto sobre Controles Integrados de Frontera, tengo el honor de proponerle, en nombre de mi Gobierno, el establecimiento de instalaciones para controles integrados en el paso de referencia.

En tal sentido, los dos países podrán gestionar el financiamiento necesario y adoptarán las medidas administrativas correspondientes para la construcción de las instalaciones que se determinen, en sus respectivos territorios.

Si lo antes expuesto fuera aceptable para el Gobierno de la República de Bolivia, esta Nota y la respuesta de Vuestra Excelencia de idéntico tenor e igual fecha, constituirán un Acuerdo entre nuestros Gobiernos, que entrará en vigor a partir de la fecha.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración."

A Su Excelencia  
Emb. Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República del Paraguay  
Presente



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTOS

.2.

Al mismo tiempo, Vuestra Excelencia propone que su Nota de referencia, junto con la presente Nota de respuesta, en términos idénticos, constituyan un Acuerdo entre nuestros Gobiernos.

Al respecto, tengo el agrado de manifestar la aceptación de mi Gobierno a la propuesta de Vuestra Excelencia, en el entendido de que el intercambio de estas notas formalizará este Acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para manifestar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

David Choquehuanca Céspedes  
Ministro de Relaciones Exteriores y Cultos